

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA; PEDAGOGÍA, CIENCIA Y SOCIEDAD EN ACCIÓN

Tatiana Hernández González

Máster en Medicina Bioenergética y Natural, Especialista de Segundo Grado en Cirugía Plástica y Caumatología, Especialista en I Grado en Medicina General Integral, Profesora Auxiliar, Investigador Agregado. Correo electrónico: tatohg@infomed.sld.cu, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6693-5840>

Miguel Angel Amaró Garrido

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral e Imagenología, Profesor Auxiliar, Aspirante a Investigador. Correo electrónico: maagdo@infomed.sld.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0532-9273>

RESUMEN

La educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad del alumnado, incrementa su participación y disminuye la exclusión en y desde la enseñanza. Esta investigación tuvo como objetivo caracterizar la atención a la diversidad e inclusión educativa desde las acciones que se emprenden para su logro. Desde el ámbito internacional, por los antecedentes se considera que la educación es un derecho. Existe la inmediata necesidad de consolidar una educación multicultural para todos, no como metodología sino desde la perspectiva de inclusión social, representa un compromiso con la equidad, la justicia, la sensibilidad y la formación en valores de las personas. El cambio hacia la escuela inclusiva constituye un proceso de aprendizaje que los centros educativos deben emprender, un tránsito complejo y singular por la diversidad, donde deben recibir el acompañamiento de los actores sociales. Se han producido avances en la educación inclusiva y en la respuesta a la diversidad que desde los centros y las aulas se proporciona a los estudiantes, sin embargo, persisten retos y otros han aparecido por el impacto de los cambios sociales y culturales. Ello supone un esfuerzo enorme que solo puede lograr el éxito si se percibe desde la acción.

Palabras clave: atención a la diversidad, inclusión educativa, necesidades educativas especiales, sistema educativo.

INTRODUCCIÓN

La inclusión es la justa manera de superar la exclusión y tiene sus cimientos en la necesidad social de justicia y democracia. Aguerrondo (2007) plantea que: la conceptualización de inclusión supera la idea de que es una nueva meta, o un nuevo proceso, para entenderse como la base de un nuevo paradigma en construcción. En este sentido, para las autoras Andrea Viera e Yliana Zeballos (2014), la unidad de cambio ya no es el alumno, ni el aula, ni la escuela, sino el sistema educativo como tal. El cambio, la innovación y la mejora educativa se entienden como un proceso sin fin que implica instaurar y sostener un proceso de reflexión permanente sobre la teoría y la práctica educativa, basada en el protagonismo de distintos actores sociales.

Con el informe Warnock (1978), surge el término de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta denominación no fue solamente un cambio terminológico, también supuso el impulso a una nueva concepción que evitaba el lenguaje de la deficiencia y situaba en la propia escuela una buena parte de la responsabilidad sobre el progreso de los alumnos. La escuela ordinaria debía ser capaz de proporcionar los cambios necesarios para dar respuesta a las demandas de estos alumnos y hacer posible su integración.

En junio de 1994, se celebró en España la llamada “Declaración de Salamanca”, conferencia organizada por el gobierno español en cooperación con la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En ella se reunieron importantes funcionarios de la educación, responsables de las políticas educativas, con el fin de promover el objetivo de “la educación para todos”. Esta conferencia mundial sobre necesidades educativas

especiales fue un encuentro excepcional tanto por la participación masiva de representantes de los países de todos los continentes, como por el impacto a lo largo del tiempo de su declaración final y de su marco de acción. Es muy difícil encontrar en el ámbito educativo un proyecto de cambio que haya sido tan escuchado y que haya servido de referencia a tantas políticas públicas.

La educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad del alumnado, incrementa su participación y disminuye la exclusión en y desde la enseñanza. Su principal finalidad es proveer una educación de calidad a todos los estudiantes, garantizando su presencia, participación y aprendizaje, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos, en riesgo de ser excluidos o marginados. Esta visión muestra que es más probable que se den avances en este sentido, si se puede reconocer y tomar conciencia de que las dificultades que experimenta el alumnado son, fundamentalmente, resultado del modo en que se organizan las escuelas, de las metodologías y estrategias de enseñanza que se emplean.

La escuela necesita reformarse, reformular sus procesos y herramientas pedagógicas para poder dar respuesta, positiva y real, a la diversidad de sus estudiantes; contemplar la diversidad individual no como un problema, sino, como una oportunidad de enriquecer los aprendizajes. Desde esta perspectiva, considerar las dificultades tanto del alumnado como del equipo de profesionales docentes, puede contribuir a diseñar una “agenda de reflexiones y transformaciones” sobre cómo implementar los cambios. Se puede consensuar que esta perspectiva de cambio será más viable y favorable en aquellos contextos con “cultura de colaboración” que proporcionen sustento a la propuesta de soluciones y búsqueda de alternativas (Echeita, G, 2016). Debe ser necesario instalar en la discusión de la nueva constitución el componente educativo, basado en el concepto de lo inclusivo, y así aspirar a una mayor equidad social, que según Echeita (2017), pasa a convertirse en un mandato de todos aquellos países que han firmado los acuerdos internacionales para una educación de calidad y sostenible en el tiempo.

La inclusión en el sistema de educación cubano ha transitado desde tener como objetivo primordial a los estudiantes con “necesidades educativas especiales”, hasta la conceptualización moderna del término, como un proceso para todos y todas con total equidad. El sistema socioeconómico de Cuba ha tenido entre sus bondades el impulso del desarrollo y atención a la inclusión y a la diversidad bajo la influencia de novedosos modelos internacionales y por las propias problemáticas que han propiciado la investigación y el avance del sistema educacional del país. Esta investigación tuvo como objetivo: caracterizar la atención a la diversidad e inclusión educativa desde las acciones que se emprenden para su logro.

DESARROLLO

Marco normativo internacional sobre inclusión social y educativa

Desde el ámbito internacional, se considera por los antecedentes, que la educación es un derecho de todos. Su reconocimiento jurídico aparece por primera vez consignado en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948). Con esta declaración se consolidó la idea de que la educación debe ser universal e igualitaria.

A partir de esto se realizan eventos con consensos y declaraciones que tuvieron importantes efectos en el marco legislativo de muchos países: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 1979), la Convención sobre los derechos del niño (United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF], 1989), la Conferencia Mundial sobre educación para todos (EPT) (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1990), la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), el Informe Delors (Delors, 1996), el Marco de acción de Dakar (UNESCO, 2000), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (UNESCO, 2001) y la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de las personas con discapacidad (ONU, 2006).

En estas reuniones se declara el compromiso de garantizar una educación de calidad a los niños, jóvenes, adultos y se acepta que las necesidades de aprendizaje son diferentes entre contextos geográficos, culturales, sociales y varían en las distintas épocas que se suceden. Se adopta la cualidad de atender las necesidades de aprendizaje de las personas con discapacidad, y emprender acciones para garantizarles la igualdad de acceso a la educación; así como también a todas las personas en situación de vulnerabilidad por su identidad, etnia, nivel social, situación económica, entre otras. Dando paso así a la construcción de comunidades educativas inclusivas. (Mineduc 2016).

De estos antecedentes se desprende que el objetivo de la educación inclusiva es el aprendizaje de todos atendiendo a la diversidad. De este modo los contenidos, los métodos, los enfoques, los espacios y los tiempos educativos deben adecuarse a las necesidades y posibilidades de quienes aprenden, es decir, los sujetos de aprendizaje (Busso, 2017). Lo diverso pasa a ser la norma, no la excepción, esto debe darse en el marco de la inclusión social y educativa.

El Informe Delors (1996) introduce la concepción de la educación permanente, el aprendizaje a lo largo de toda la vida es el centro de la educación en el siglo XXI: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser”. La educación no es solo un elemento de transmisión de contenidos curriculares, sino que es un espacio en el que se forma a las personas en las habilidades metacognitivas y de convivencia, en su identidad, y en otros factores que las convierten en seres humanos plenos, autónomos y realizados en el contexto de la diversidad sociocultural que viven.

Educación multicultural y transformación del sistema educativo:

Las culturas son valiosas, merecen respeto y la diversidad las enriquece por eso el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje debe mirarse desde la óptica de la cultura a la que se pertenece. Existe una inmediata necesidad de consolidar una educación multicultural para todos, que no constituya una metodología sino una perspectiva de inclusión social, representa un compromiso con la equidad, la justicia, la sensibilidad y la formación en valores de las personas.

El ser humano, representa en gran medida la cultura que ha aprendido. En la medida en que los diferentes grupos humanos desarrollan distintas normas, valores, símbolos y tradiciones, existe una gran diversidad cultural, por lo que se puede afirmar que la diversidad forma parte del significado más genuino de cultura. Esta no es estática, sino que cambia de manera continua, en gran medida por las relaciones entre diferentes grupos. Por ello, la intervención en el ámbito cultural para favorecer el reconocimiento y la diversidad humana tiene una gran importancia para avanzar en la inclusión educativa. (Plancarte, 2017)

El funcionamiento al que se aspira en los sistemas educativos con respecto a la educación inclusiva se identifica con el “deber ser” pero todavía existe un abismo entre los acuerdos internacionales, su ratificación por parte de los países, y lo que efectivamente pasa en la práctica educativa con las posibilidades de ejercer el derecho a la educación por parte de niños y niñas en general y con discapacidad en particular.

Se entiende la inclusión educativa como inclusión social en los contextos educativos, dentro del aula y fuera esta. Las prácticas pedagógicas representadas por los diferentes actores institucionales están condicionadas por la perspectiva de inclusión social. Las construcciones con las que estudiantes, familias y docentes establecen sus relaciones, las fronteras que se establecen entre ellos en complejos espacios, habilitan o inhabilitan la inclusión social en el ámbito educativo. (Viera, Zeballos, 2014) En esta visión, el problema no es del alumno, sino del sistema educativo y de las escuelas, que son incapaces de proveerles de una adecuada oferta de actividades adaptadas a la capacidad y motivación de cada alumno, permitiendo así garantizar una participación activa, significativa y satisfactoria con el currículum escolar.

En la actualidad el sistema educativo se encuentra inmerso en una realidad social en constante transformación, donde los cambios se convierten en el elemento predominante. Ante estas circunstancias las escuelas no pueden permanecer impasibles, como si nada tuviese que ver con ellas; por el contrario, deben integrarse en ese constante proceso de cambios. Todos los centros

educacionales deben ser capaces de adaptarse a los nuevos requerimientos que les plantea la sociedad y a los desafíos que la misma plantea. Muchas veces lo que prevalece son unas instituciones caracterizadas por la estabilidad, impermeables que impiden modificar sus rutinas y prácticas anquilosadas. Frente a ello necesitamos instituciones que se caractericen por la apertura a nuevos conocimientos, la flexibilidad y la creatividad, con el fin de permanecer abiertos a procesos de mejora, asumiendo los nuevos requerimientos y disponiendo de los recursos necesarios para generar respuestas ante los múltiples desafíos y problemas existentes

Lamentablemente en el sistema educacional, las escuelas y sus profesores persisten en una “visión individual” de las dificultades de aprendizaje, en la que estas se atribuyen solo a variables del individuo, ignorando la influencia decisiva que tienen los entornos educativo, familiar y social en el desarrollo y aprendizaje de las personas. (Castillo, 2017) Desde un enfoque inclusivo, al trasladar la visión de una atribución causal del alumno a una mirada hacia el centro escolar, se comprueba que el progreso de los alumnos no es exclusivamente responsabilidad de sí mismos y de sus competencias; sino de la capacidad de interactuar con las actividades que, sistemáticamente, le son ofrecidas por parte de la comunidad educativa en la que se encuentra (Marchesi, Hernández, 2019).

Investigación y competencia profesional:

La capacidad de aprendizaje e investigación debe emplearse para poder encontrar soluciones a las problemáticas del contexto histórico y educacional que se vive. Se deben desarrollar capacidades para realizar los cambios necesarios en las instituciones escolares y satisfacer todas y cada una de las necesidades de los estudiantes. El gran reto es poder transferir estos conocimientos a la práctica educativa. (Gajardo, 2020). Tal y como indica el profesor estadounidense Carl Kaestle (Kaestle1993, citado en Murillo, 2011): “la investigación educativa no ha sido capaz de ser creíble entre docentes y administradores; ni los temas abordados eran los que pedían los usuarios de la investigación, ni los resultados obtenidos eran utilizados para la toma de decisiones, de tal forma que la práctica había dado la espalda a la investigación”.

Llevar a la práctica educativa los conocimientos de los que se dispone depende, en estos momentos, de la voluntad y cualificación de los profesores de forma individual y del claustro en general. Coexisten en el ámbito educacional profesores que trabajan con excelencia y otros que siguen aplicando metodologías basadas en una “visión individual” de las dificultades de aprendizaje (Hernández-Amorós, 2017). Se aprecian muchas “prácticas educativas” que no se ajustan, no solo a ningún criterio científico, sino tampoco al criterio mínimo del sentido común. Se asiste a este hecho sabiendo que no existe ninguna forma de denunciar esa situación, en la que claramente el perdedor es el alumno, en especial aquel que no tiene la motivación y/o la capacidad para participar de las actividades que se le proponen. En aquellos casos en los que, por cualquier motivo, no exista un respaldo sociofamiliar hábil o capaz de detectar y de paliar esta situación la situación es peor, estos alumnos son los más vulnerables (López-Pascual, 2018). Es necesario actuar ante las carencias del sistema educativo, exigir buenas prácticas de todos los docentes (García, 2018).

Se hace pertinente trabajar en lo que se denomina “evaluación del desempeño docente”, concepto muy presente en la evaluación del profesorado universitario, pero con menos presencia en otras etapas educativas (Ferrer, 2016). El factor principal para el éxito de la inclusión educativa en el aula se encuentra en las competencias del profesor en este ámbito, en su sensibilidad hacia las necesidades de los alumnos y en su compromiso con la inclusión educativa. Estas consideraciones destacan la importancia de otorgar un especial valor a las competencias de los docentes en su desarrollo profesional para favorecer la inclusión educativa, en primer lugar, en su formación inicial (Durán, 2017). No basta con que exista en el currículo alguna materia o créditos sobre la educación inclusiva o sobre la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Es preciso que la respuesta a la diversidad de los estudiantes esté incorporada en todas las materias de estudio. El objetivo es que los futuros profesores sean conscientes de que enseñar matemáticas, lengua, ciencias sociales o música exige tener en cuenta la diversidad de los alumnos y que han de ser capaces de planificar su

enseñanza, su evaluación y diseñar sus actividades sabiendo que la diversidad será la norma en sus aulas, mientras que la homogeneidad será excepcional.

La voluntad de cambio, la creación de soluciones y alternativas a las diversas necesidades que se vayan sucediendo, deben ser detectadas y resueltas en el interior de las propias comunidades educativas. Se ha de propiciar la puesta en marcha de mecanismos que permitan aprender de la experiencia, creando cauces de participación e intercambio entre todos los que la conforman: claustro, alumnado, familias, entorno social, administraciones educativas. Los alumnos con discapacidad intelectual precisan de buenas prácticas de evaluación e intervención desde enfoques holísticos para garantizar su derecho a la educación inclusiva. La variedad de regulaciones existentes demanda su revisión crítica individualizada para valorar si ofrecen marcos científicamente avalados que respalden las decisiones que se toman. (Verdugo Alonso, 2018)

En la literatura académica se ha denominado “Programa de mejora de la eficacia escolar” al proceso de cambio sistemático y continuo de un centro docente, con el propósito de alcanzar determinadas metas educativas de una manera más eficaz, a través de la identificación, reformulación y optimización de los elementos fundamentales del centro, y con la implicación de la mayoría de los agentes externos que forman parte de la comunidad educativa (Muñoz et al., 2000). Es bien sabido que el proceso de cambio hacia la escuela inclusiva constituye un proceso de aprendizaje que los propios centros educativos deben emprender, un proceso complejo y singular precisamente por la diversidad, donde deben recibir el acompañamiento de los actores sociales para garantizar el éxito.

Los desafíos de la inclusión educativa

Las insuficiencias de los sistemas educativos afectan especialmente a aquellos estudiantes que tienen más dificultades para mantenerse en los mismos de forma continuada, pues sus demandas educativas tienen más riesgo de no poder ser atendidas ni por sus familias ni por sus escuelas. Conviene recordar que estos sistemas deben garantizar dos derechos fundamentales a los alumnos con discapacidad y a otros considerados con necesidades educativas especiales: el derecho a aprender de acuerdo con sus posibilidades y el derecho a aprender en común con sus compañeros de similares edades.

Los datos obtenidos por las instituciones internacionales son muy escasos, a menudo fragmentarios y con diferencias entre los países sobre los criterios para determinar las características de un alumno con discapacidad. El estudio más reciente ha sido realizado por el Instituto de Estadística de la Unesco (OCDE, 2018), que analiza y compara datos de 49 países, de los cuales 11 son latinoamericanos en cinco indicadores referidos al acceso, la permanencia, el abandono escolar y el analfabetismo adulto entre 2006 y 2015. En general, los estudios realizados muestran algunas tendencias generales: existen importantes diferencias entre los países en la educación de los alumnos con discapacidad o con otras necesidades educativas especiales; ha habido un continuo progreso en el acceso de los alumnos con discapacidad al sistema educativo, aunque suelen permanecer en él menos tiempo que sus compañeros sin especiales dificultades; los compromisos internacionales y los cambios en la legislación han provocado un lento pero continuado avance en la inclusión educativa, si bien las condiciones sociales y educativas dificultan un progreso más acelerado.

Las bases teórico-metodológicas de la atención a la diversidad y la inclusión educativa, permiten retomar conceptos e ideas esenciales para la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje. El reto es ofrecer las herramientas cognitivas, procedimentales y actitudinales a los docentes, a partir de la profundización en el sistema de relaciones didácticas, para la atención educativa integral a los escolares con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades. Se establecen así los referentes de la interacción educativa, en el contexto social y cultural en que estos se desarrollan (Rivero, 2017)

Prioridad y equidad de la educación infantil

Prácticamente todas las investigaciones concluyen en que los primeros años de vida de los niños y niñas son fundamentales para su desarrollo y sus aprendizajes posteriores. Las investigaciones neurocientíficas (Center of the Developing Child at Harvard University, 2016) han comprobado que la protección de la infancia sobre todo en sus primeros años es mucho más beneficiosa que las intervenciones posteriores para superar posibles problemas futuros. Este cuidado debe orientarse al desarrollo de las dimensiones cognitivas, comunicativas, lingüísticas, emocionales y sociales, así como a apoyar la salud y la nutrición de los niños y de sus madres.

El desarrollo y la educación integral de la infancia en contextos estables y seguros, que facilitan las interacciones comunicativas y sociales de los adultos con los niños y de los niños entre sí, son una garantía para su bienestar futuro y la incorporación en el entorno social y comunitario. Por ello, es necesario incrementar la oferta de educación infantil de forma significativa, con educadores bien formados, que reciban una retribución económica satisfactoria y que tengan las mejores condiciones para realizar bien su trabajo, es decir, para poder dedicarse a favorecer el desarrollo y el aprendizaje de todos y cada uno de los niños y niñas que están bajo su responsabilidad.

La ampliación, la mejora de la calidad y equidad de la educación infantil deben incorporar también el apoyo y la formación a las familias para el cuidado de sus hijos. Si los primeros años de la vida del niño son tan importantes y estos pasan la mayoría de su tiempo con sus familias, es necesario ampliar el foco de la educación infantil al conjunto del entorno familiar. Ello supone que los educadores dediquen tiempo a la orientación de las familias y que promuevan prácticas inclusivas entre los infantes y sus familias. De esta forma, se sentarán las bases no solo para un mejor desarrollo de los niños con discapacidad o necesidades educativas especiales, sino para el desarrollo de actitudes positivas de toda la comunidad educativa hacia la inclusión. Además, sería importante implicar a diferentes instituciones públicas y privadas en el apoyo a los derechos de la infancia y en ofrecer respuestas coordinadas a las demandas sociales y educativas de los niños y las niñas.

CONCLUSIONES

La Inclusión Educativa, es hoy una aspiración de todos los sistemas educativos del Mundo y no podría ser de otra manera si se aspira a que la formación de los estudiantes contribuya al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias.

El valor de la cultura y de las transformaciones positivas en el avance de la inclusión educativa refuerza también la importancia de que la educación inclusiva se amplíe y fortalezca desde los primeros años; el apoyo a los docentes, así como su formación y su sensibilidad hacia la diversidad de los alumnos; y la necesidad de un acuerdo político y social que no solo se oriente a mejorar la calidad de las escuelas desde una perspectiva inclusiva, sino que también aborde el cambio cultural necesario para que la comprensión, la valoración y la garantía de los derechos de todas las personas sin discriminación formen parte de los valores y creencias mayoritarios en la sociedad.

Es justo reconocer que se han producido avances importantes en la educación y en la respuesta a la diversidad que desde los centros y las aulas se proporciona a los estudiantes. Sin embargo, todavía se mantienen antiguos retos y otros que han aparecido por el impacto de los cambios sociales y culturales. Ello supone un esfuerzo enorme que solo puede lograr el éxito si se percibe desde la acción.

BIBLIOGRAFÍA

<http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/m-visuales-1-48.pdf>

Aguerrondo, I. (2007). Exclusión-Inclusión. Ciudad A. de Buenos Aires: Universidad de San Andrés.

<http://www.udesa.edu.ar/files/EscEdu/Inclusi%C3%B3n%20Educativa/41%20In%C3%A9s%20Aguerrondo%20Argentina.pdf>